



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS
CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16

Nombre, denominación o razón social: COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV

Domicilio: SABINOS NO. 1049, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia: CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 2341.1S.15.00052.2022

Fecha del oficio: 4 de Marzo de 2022

Expediente: 2341/000044/2022

Importe del crédito: \$2,116,840.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831301220



152209

Oficio ALEFSJ/0894/2024

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$2,116,840.00, por concepto de MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL, emitida por SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, que cuenta con firma autógrafa; el día 22 de Octubre de 2024.

Dicho crédito fue notificado el día 1 de Noviembre de 2022, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 16 de Diciembre de 2022 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33 fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS
CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16

Nombre, denominación o razón social: COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV

Domicilio: SABINOS NO. 1049, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia: CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 2341.1S.15.00052.2022

Fecha del oficio: 4 de Marzo de 2022

Expediente: 2341/000044/2022

Importe del crédito: \$2,116,840.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831301220



152209

Oficio ALEFSJ/0894/2024

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$2,116,840.00, por concepto de MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL, emitida por SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, que cuenta con firma autógrafa; el día 22 de Octubre de 2024.

Dicho crédito fue notificado el día 1 de Noviembre de 2022, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 16 de Diciembre de 2022 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, primer párrafo y 33 fracción VI, último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



Artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requierase a COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/4464/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, mismo que ostenta su firma autógrafa, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presume existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



Artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/4464/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, mismo que ostenta su firma autógrafa, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presume existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2024
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS
CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16

Nombre, denominación o razón social: COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV

Domicilio: SABINOS NO. 1049, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia: CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 2341.1S.15.00052.2022

Fecha del oficio: 4 de Marzo de 2022

Expediente: 2341/000044/2022

Importe del crédito: \$2,116,840.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831301220



152209

Oficio ALEFSJ/0894/2024

CITATORIO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. RODRIGUÉZ LOPEZ JUAN ALBERTO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV. Sito en SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 12, 14, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS
CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: SRIA. DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16

Nombre, denominación o razón social: COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV

Domicilio: SABINOS NO. 1049, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia: CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 2341.1S.15.00052.2022

Fecha del oficio: 4 de Marzo de 2022

Expediente: 2341/000044/2022

Importe del crédito: \$2,116,840.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: MULTA ADMINISTRATIVA NO FISCAL

Número de Crédito: 4831301220



152209

Oficio ALEFSJ/0894/2024

CITATORIO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV. Sito en SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 12, 14, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.



Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en

-----, cuyas características físicas del inmueble son -----

----- Así como el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse -----
----- Quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación -----
----- con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de -----

----- y se identifica con -----
----- número ----- de fecha -----
----- expedida por -----

----- Y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que -----

----- razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifiqué con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4464/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos, y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente, o de su representante legal, o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación de el (los) documento(s) consistente(s) con motivo del expediente 4831301220 relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que -----



Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en _ _ _ _ _

_____, cuyas características físicas del inmueble son _ _ _ _ _

_____. Así como el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _ _ _ _ _

_____. Quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación _ _ _ _ _ con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de _ _ _ _ _

_____. y se identifica con _ _ _ _ _ número _ _ _ _ _ de fecha _ _ _ _ _

_____. expedida por _ _ _ _ _ Y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que _ _ _ _ _

_____. razón por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifiqué con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4464/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos, y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente, o de su representante legal, o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación de el (los) documento(s) consistente(s) con motivo del expediente 4831301220 relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _ _ _ _ _



Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día _____ del mes de _____ del año de _____ a las _____ horas y _____ minutos, COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV o su Representante legal, me espere para realizar la diligencia de notificación de documento(s) relativo(s) al expediente 4831301220 de fecha 22 de Octubre de 2024, relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federación. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en el presente citatorio.

<u>C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO</u> NOTIFICADOR EJECUTOR	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO



Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día _____ del mes de _____ del año de _____ a las _____ horas y _____ minutos, COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV o su Representante legal, me espere para realizar la diligencia de notificación de documento(s) relativo(s) al expediente 4831301220 de fecha 22 de Octubre de 2024, relativo al crédito fiscal anteriormente descrito, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, mismo que ostenta su firma autógrafa, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federación. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en el presente citatorio.

<p><u>C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO</u> NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO</p>



Nombre, denominación o razón social: COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16

Domicilio: SABINOS NO. 1049, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia: CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, con fundamento en los artículo 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con el propósito de cumplir con el mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831301220 de fecha 22 DE OCTUBRE DE 2024, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituí en el domicilio fiscal ubicado en la calle SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3 colonia, INFONAVIT con código postal 26860 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

_____ Haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ del año de _____ mismo que fue recibido por _____ en su carácter de _____ del contribuyente, lo cual acreditó con: _____

_____ Identificándose con _____ expedido por _____ documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de la persona que atendió el citatorio descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponda a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, el embargo, ordenadas en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la presencia del contribuyente o la de su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en éste momento _____ puede atender la presente diligencia en virtud de _____

_____ razón por la cual se entiende esta diligencia con el C. _____ quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario lo cual acredita con _____ e identificándose con _____

_____ expedida por _____ mismo que contiene fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.



Nombre, denominación o razón social: COALFUSION MINING & PROCESSING, SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16

Domicilio: SABINOS NO. 1049, C.P. 26860, COLONIA: INFONAVIT, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Referencia: CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el que suscribe C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, con fundamento en los articulo 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con el propósito de cumplir con el mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831301220 de fecha 22 DE OCTUBRE DE 2024, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SAN JUAN DE SABINAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituí en el domicilio fiscal ubicado en la calle SABINOS NO. 1049 / CALLE IGNACIO ZARAGOZA CALLE JOSE MARIA MORELOS A MEDIA CUADRA DEL MINI SUPER 2 3 colonia, INFONAVIT con código postal 26860 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

_____ Haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ del año de _____ mismo que fue recibido por _____ en su carácter de _____ del contribuyente, lo cual acreditó con: _____

_____ Identificándose con _____ expedido por _____ documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de la persona que atendió el citatorio descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponda a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, el embargo, ordenadas en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la presencia del contribuyente o la de su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en éste momento _____ puede atender la presente diligencia en virtud de _____

_____ razón por la cual se entiende esta diligencia con el C. _____ quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario lo cual acredita con _____ e identificándose con _____

_____ expedida por _____ mismo que contiene fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.



Identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4464/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que _____

_____ razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente: _____

_____ Con motivo de lo anterior, y en razón de _____ haber probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde que _____ designa testigos, siendo el (la) C. _____

_____ quien se identifica con _____ expedida por _____ y el (la) C. _____

_____ quien se identifica con _____ expedida por _____

_____ expedida por _____ de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que dichos bienes deberán de ser de fácil erogación o venta, y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos, y depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida que no formen parte de la prima que haya de erogarse para el pago de dicho seguro, o cualquier otro depósito en moneda nacional que el contribuyente tenga a su nombre en alguna de las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, salvo los depósitos que hayan realizado de manera obligatoria conforme a la ley de la materia y las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año, tal y como lo establece la ley de los sistemas de ahorro para el retiro; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y, en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la federación, estados y municipios, y de empresas de reconocida solvencia, bienes muebles, bienes inmuebles, en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad, o pertenecen a sociedad conyugal alguna.



Identificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/4464/2023, de fecha 22 de Diciembre de 2023, con vigencia del 2 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 expedido por el Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que

razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente:

Con motivo de lo anterior, y en razón de haber probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde que designa testigos, siendo el (la) C.

quien se identifica con expedida por y el (la) C.

quien se identifica con expedida por

de igual forma le hago saber que de acuerdo a lo que establece el citado artículo 155, tiene derecho a señalar los bienes que serán motivo de embargo, aclarándole que dichos bienes deberán de ser de fácil erogación o venta, y que deberá sujetarse al orden siguiente: dinero, metales preciosos, y depósitos bancarios, componentes de ahorro o inversión asociados a seguros de vida que no formen parte de la prima que haya de erogarse para el pago de dicho seguro, o cualquier otro depósito en moneda nacional que el contribuyente tenga a su nombre en alguna de las entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, salvo los depósitos que hayan realizado de manera obligatoria conforme a la ley de la materia y las aportaciones voluntarias y complementarias hasta por un monto de 20 salarios mínimos elevados al año, tal y como lo establece la ley de los sistemas de ahorro para el retiro; acciones, bonos, cupones vencidos, valores mobiliarios y, en general, créditos de inmediato y fácil cobro a cargo de entidades o dependencias de la federación, estados y municipios, y de empresas de reconocida solvencia, bienes muebles, bienes inmuebles, en el caso de bienes inmuebles deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad, si dichos bienes reportan cualquier gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad, o pertenecen a sociedad conyugal alguna.



En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en la presente Acta, por lo que entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende esta diligencia, concluyéndose el día ____ del mes de _____ del año de _____ siendo las _____ horas y _____ minutos.

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en la presente Acta, por lo que entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende esta diligencia, concluyéndose el día ____ del mes de _____ del año de _____ siendo las _____ horas y _____ minutos.

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: CMA190920J16
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Coalfusion Mining & Processing SA de CV
Domicilio calle: Sabinas, número 1049, interior _____
colonia Infonavit, Código Postal 26860, Localidad Nueva Rosita,
Municipio: San Juan de Sabinas
Referencia: A media cuadra del Mini Super 2,3

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 483/301220
Números de resolución determinante: 2341-JS-15-00052-2022
Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución
Fecha: 22 de Octubre de 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las quince horas con cuarenta minutos del día 24, del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro suscrita(o) C. Juan Alberto Rodríguez López, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

Lo testado no tiene validez, Conste.



V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle Sabinos, número 1049, interior ---, colonia Intonavit, Código Postal 26860, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales, en la calle Sabinos, en la colonia Intonavit, con referencia A media cuadra del Mini Super 2.3 y por tener a la vista el número exterior 1049, interior --- de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número(s) de control 4831301220, de fecha(s) vanidos de Octubre de dos mil veintiwcho. Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores

son: Inmueble ubicado en zona urbana, fachada en color blanco, cuenta con estacionamiento al frente para tres vehículos, al lado izquierdo se encuentra una cochera con portón en color café con figuras de cuadros, tiene el techo de teja en color gris, al frente del corte.

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

● Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

Lo testado no tiene validez, conitz. *[Firma]*



El inmueble al lado izquierdo se cubren las
entrada y una reja que tapa todo el frente
del inmueble, esta es de tarja en color café,
al fondo se logra apreciar una palapa con
techo de teja en color guineo, un casapal al
lado derecho del lugar y en la parte central
del inmueble mucha hierba sin cortar, un
árbol mediano al lado derecho casi pegado
a la reja y a la pared derecha del domicilio
el cual se encuentra descuidado, el lugar
está vacío con papales por todos lados.

y me atendió una persona quien dijo llamarse
nadie atiende el llamado

quien se identificó _____, siendo su media filiación: sexo
_____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz
_____, labios _____, compleción _____, cabello _____,
_____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros,
datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia
identificación número AGEF/_____/2023, con vigencia del 02 de enero del
2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic.
Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal
del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que
respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al
contribuyente _____ y/o a
su representante legal? a lo que me respondió:
" _____", ¿Sabe usted si la o el
contribuyente _____ y/o
representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle
_____ número _____,

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

📍 Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

☎ (861) 614 3401



Lo firmado no tiene validez, Conitz.

interior _____, colonia _____ Código Postal _____;
localidad _____, municipio _____

a lo que me respondió: _____

a lo que le pregunté: ¿ Sabe usted desde cuando la o el contribuyente _____ y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: _____

a lo que le pregunté: ¿ conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la o el contribuyente y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: _____

a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: _____

a lo que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente _____ y/o su representante legal?; a lo que me respondió: _____

a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: _____

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 1054; dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación en zona urbana con fachada en color verde y cantera en color café claro, cuenta con un pequeño techo al frente de la puerta principal con teja en color café oscuro, dos pilares de cantera, puerta principal de teja en color café, seis ventanas al frente del domicilio: dos en el primer piso y cuatro en el segundo. Las ventanas son de aluminio, en color café cuentan con un marco de cantera adornando a cada una de las ventanas y en la puerta principal.

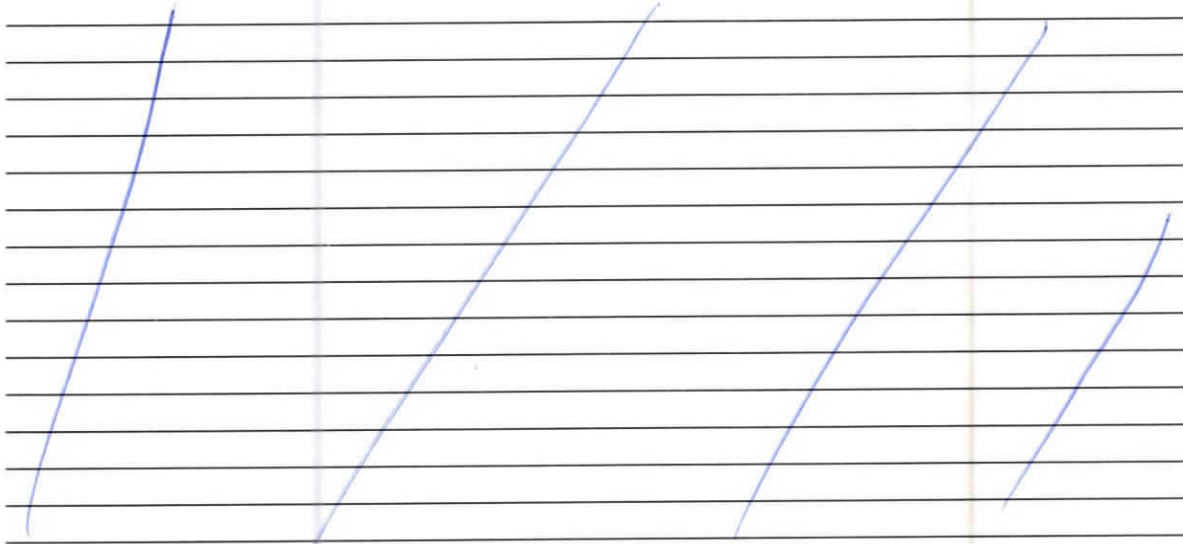
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

Lo testado no tiene validez; Conste





En el cual me atendió Mundo Saucedo Prado quien SI proporcionó su nombre y no se identificó _____, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de 24 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión grueso, cabello oscuro, liso y _____ estatura aproximada de 177 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEFI 4464 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente Coalfusion Mining & Processing SA de CV y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "no, no conozco ninguna empresa con ese nombre por aquí".

Y ¿Sabe usted si la o el contribuyente Coalfusion Mining & Processing SA de CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Sabinos de número 1049, interior _____, colonia Infonavit, Código Postal 26860, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas? a lo que me respondió: "no se, ese lugar es una palapa y siempre esta cerrado".

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la o el contribuyente

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

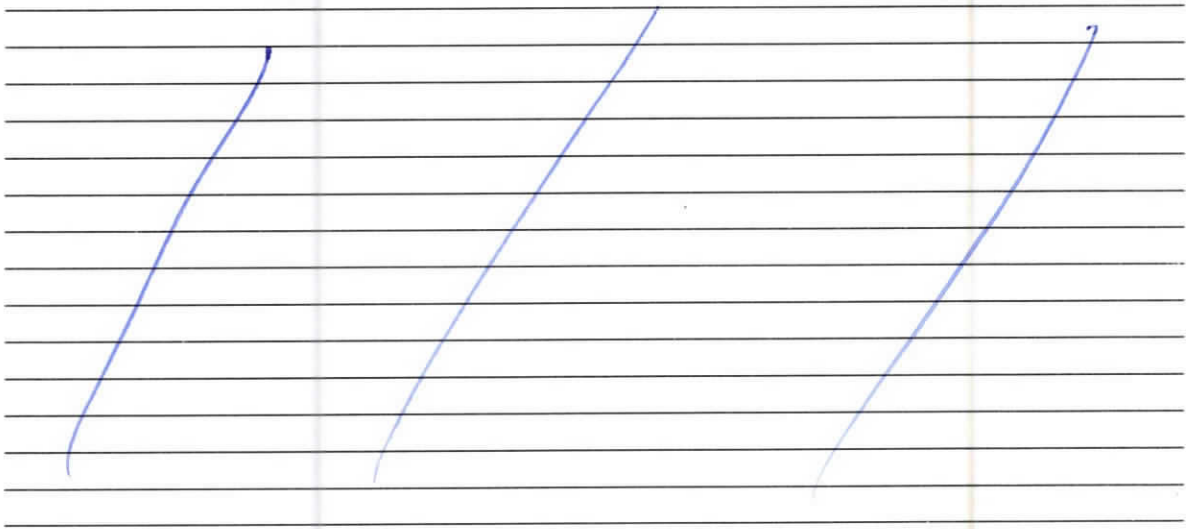


lo testado no tiene validez: Conatz

Coalición Mining & Processing SA de CV y/o a su representante legal?;
a lo que me respondió: "no, no se nada de esa empresa"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 1045, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

Casa habitación en zona urbana, fachada en color café claro, con franjas blancas en techo y en la barda. tiene rejón en todo el frente del inmueble en forma horizontal, cochera al costado izquierdo con rejón de forja en color crema con diseño de tubos en forma horizontal, la puerta principal es de madera con ventanas de aluminio en color crema, es de dos pisos, cuenta con un pequeño portal al frente, en el segundo piso cuenta con un balcón porriba del portal con techo en color blanco de dos aguas.



domicilio en el cual me atendió Juan Francisco Sosa Solís quien SI proporciono su nombre y no se identificó, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 58 años, rostro ovalado, tez morena,



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS
Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza (861) 614 3401

Lo habido no tiene validez; conste.

nariz delgado, labios chicos, complexión delgado,
cabello oscuro, corto y liso, estatura aproximada de
170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con
constancia de identificación número AGEFI 4464 /2023, con vigencia del 02 de
enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023,
por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le
apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce
usted _____ al

contribuyente Coalfusión Mining & Processing SA de CV
y/o a su representante legal? a lo que me respondió:

" no conozco esa empresa ", ¿Sabe usted si la o el

contribuyente Coalfusión Mining & Processing SA de CV
y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle

Sabinas número exterior 1049,
interior _____, colonia Interoxit, Código Postal

26860, localidad Nueva Rosita,
municipio San Juan de Sabinas ?; a lo que me respondió:

" ahí es una palapa y casi nunca hay gente en
ese lugar ",

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo
electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la

contribuyente Coalfusión Mining & Processing SA de CV y/o a su
representante legal?; a lo que me respondió:

" No, no conozco esa empresa ",

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no
tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera
permanente en el domicilio en que actúa la o el contribuyente
Coalfusión Mining & Processing SA de CV y/o su representante legal, ya
que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se
encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos
manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí
a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código
Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan
de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.
En virtud de que el contribuyente se ubica en el supuesto "No es localizable para
efectos del RFC u/o _____"

" _____ "

La presente acta consta de ocho fojas.-----

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

📍 Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza ☎️ (861) 614 3401



Lo testado no tiene validez: Conste

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

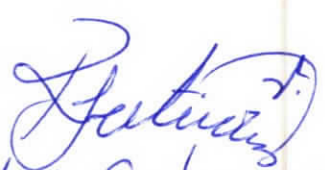
EL NOTIFICADOR EJECUTOR


Juan Alberto Rodríguez López
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO


Juan de Marcela Velázquez Rodríguez
NOMBRE Y FIRMA

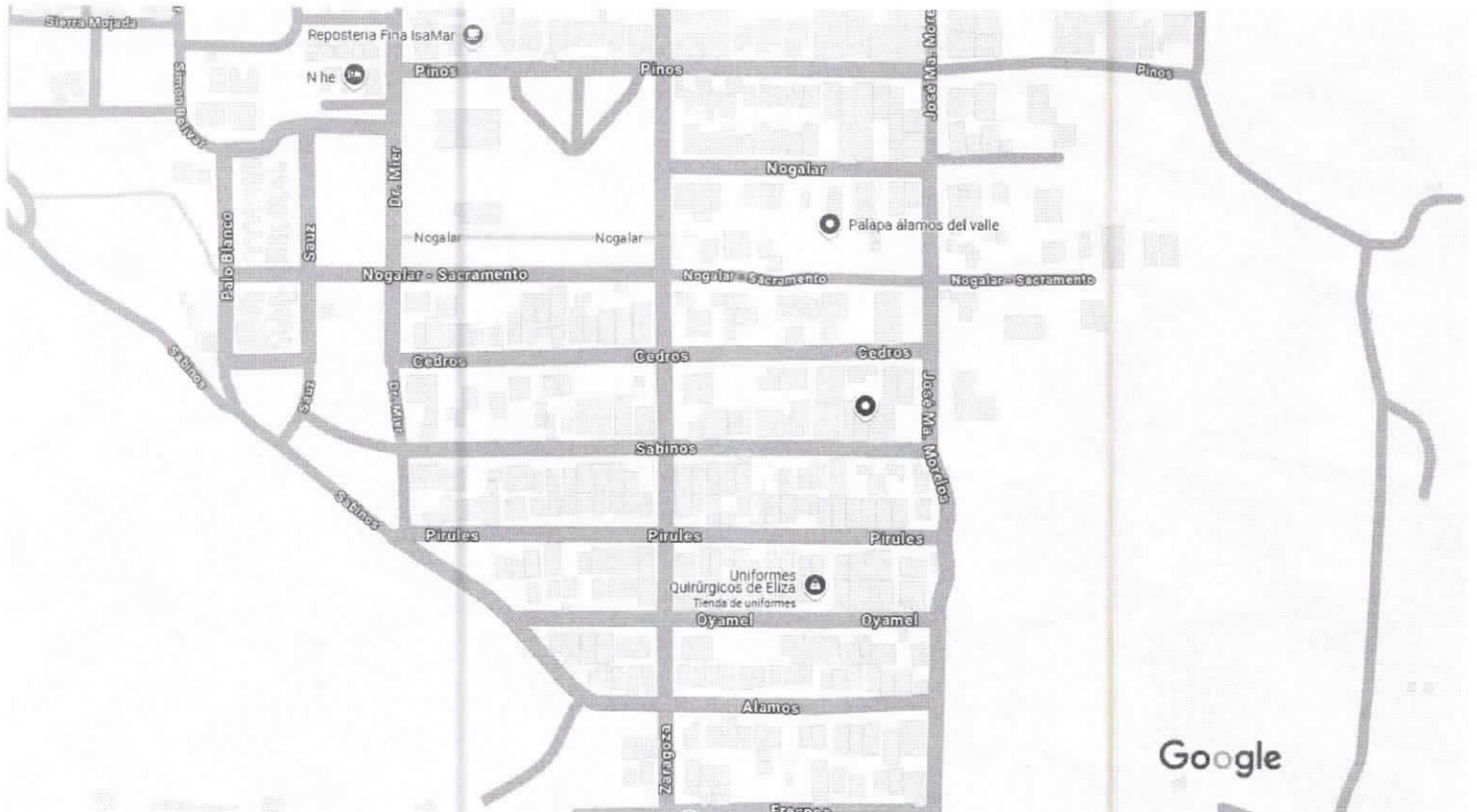
TESTIGO


Rocío Alejandra Gutiérrez de la Garza.
NOMBRE Y FIRMA



Google Maps

SABINOS NUMERO 1049 COLONIA INFONAVIT NUEVA ROSITA



Datos del mapa © 2024 INEGI 50 m

Sabinos 1049

No hay opiniones
 Colinas del Pedregal
 26879 Nueva Rosita, Coah.
 SABINOS NUMERO 1049 · NUEVA ROSITA



¿No encontraste lo que buscabas?
 Prueba la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería
 aparecer en Google Maps?
 Agregar un lugar

No hay más resultados.

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas
Domicilio: Calle Acuña # 8 colonia Comercial San Juan de Sabinas C.P 26850

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: CHA190920316
CURP: _____
Nombre, Denominación o Razón Social: Coalition Mining & Processing S de RL de CV
Domicilio calle Sabillos, número 1099, interior _____,
colonia Impanavit, Código Postal 26800, Localidad Nueva Rosita,
Municipio: San Juan de Sabinas
Referencia: Ignacio Zaragoza y Jose Maria Morelos

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Números de oficio o de control: 4831301220
Números de resolución determinante: 2341-13-15-00052-2022
Tipo de documento: Acuerdo de Ejecución
Fecha: 22 octubre 2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con quince minutos del día 28, del mes de octubre del año dos mil veinticuatro suscrita(o) C. Polacinda El Gallo Martínez, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/ 4401 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401

V, 134 fracción i, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle Sabinas, número 1049, interior —, colonia Impanavit, Código Postal 26800, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Sabinas, en la colonia Impanavit, con referencia entre Ignacio Zaragoza y José María Morelos y por tener a la vista el número exterior 1049, interior — de domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual "Mandamiento de Ejecución", con número(s) de control 483/30/220, de fecha(s) veintidos de octubre de dos mil veintidós.

.Emitido (s) por la C. Lic. Elizeth Grisseyda Vargas Gomez, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Juanita Maricela Velázquez Rodríguez, a quien se identificó con credencial de elector, número 0723073822993, vigencia 2026, expedida por Instituto Nacional Electoral, C. Rocío Alejandra Gutiérrez De La Garza, quien se identificó con credencial de elector, número 0705037966965, vigencia 2029, expedida por Instituto Nacional Electoral, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas: por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores

son: inmueble de color blanco ubicado en zona urbana, de un nivel, al costado izquierdo se encuentra un portón con mecanismo eléctrico y en el costado derecho a la vista el medidor de luz con su caja, tiene estacionamiento privado con espacio para dos vehículos. Al interior del
*Lo testado no tiene validez

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

📍 Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

☎ (861) 614 3401



mueble, en el patio se puede observar un área tipo recreativo con palapa y asador, hierba, maleza y césped crecido, basura, totalmente descuidado. El inmueble cuenta con cerca metálica de color café, con puerta de acceso hacia el interior con drapa residencial, me recibí con llave de seguridad, accediendo en diferentes ocasiones a distintas horas y tocando constantemente para ver si alguien salta a atenderme, pero no tuve respuesta de nadie del interior que atiende a mi llamado

y me atendió una persona quien dijo llamarse

Nadie atiende mi llamado

quien se identificó _____, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____, _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/ _____ /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al contribuyente _____ y/o a su representante legal? a lo que me respondió: " _____ ". ¿Sabe usted si la o el contribuyente _____ y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle número _____,

* Lo testado no tiene validez, consta de lauda falsa - notificador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



interior _____, colonia _____ Código Postal _____;
localidad _____, municipio _____

_____ a lo que me respondió:
" _____ "

a lo que le pregunté: ¿ Sabe usted desde cuando la o el contribuyente _____ y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió:
" _____ "

a lo que le pregunté: ¿ conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la o el contribuyente _____ y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:
" _____ "

a lo que le pregunté: ¿ podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:
" _____ "

que le pregunté: ¿ tiene usted alguien vínculo con la contribuyente _____ y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " _____ "; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió:
" _____ ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió

en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 1054; dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:

inmueble utilizado como casa habitación de dos pisos, se encuentra en zona urbana un ventan con cerca el domicilio, espasa tipo portal chico, con dos columnas de concreto encontrándose única puerta principal al frente, metálica con vidrios tipo espejo, la casa es color café con vistas color verde, tiene ventaneras al frente distribuidas cuatro en la planta alta y dos en la planta baja, al costado derecho se puede apreciar el cuadrado y caja de luz, tambien el número de domicilio

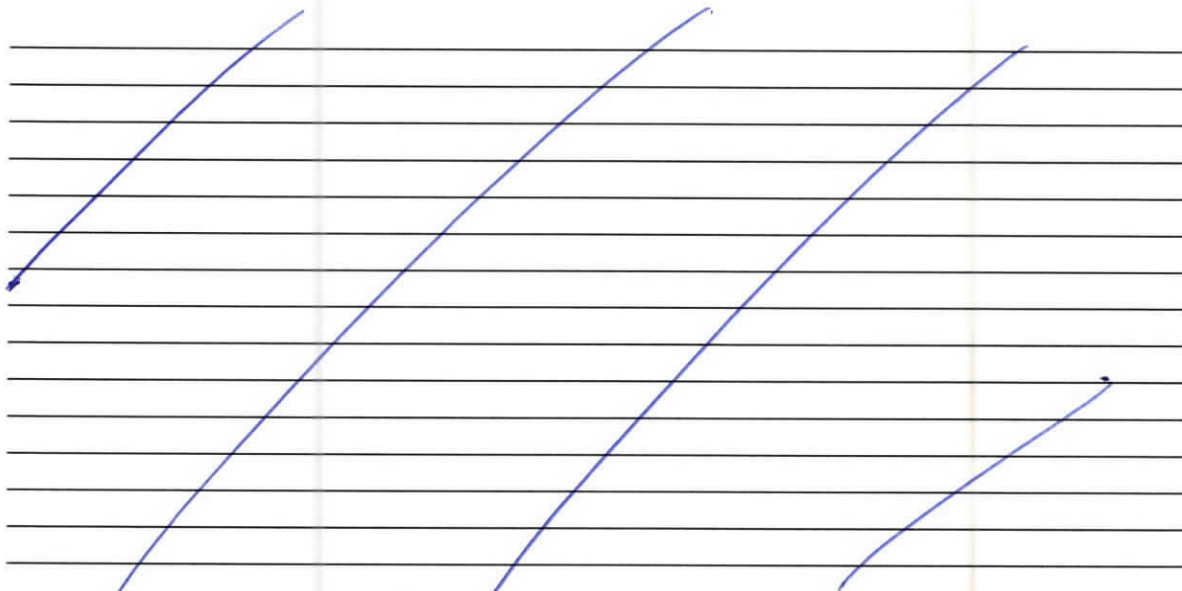
* Lo testado no tiene validez, conste delante del notificador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

● Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

☎ (861) 614 3401





En el cual me atendió Mariano Saucedo quien si proporcionó su nombre y no se identificó no presenta, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de 25 años, rostro avilado, tez blanca, nariz pequeña, labios chicos, complexión robusta, cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de 180 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/ 4401 /2023, con vigencia del 02 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al contribuyente Coalpaxon Mining & Processing SA CV y/o a su representante legal? a lo que me

respondió: "No señora, no conozco a nadie con ese nombre"

Y ¿Sabe usted si la o el contribuyente Coalpaxon Mining & Processing SA CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Sabinas de número 1049, interior —, colonia Infonavit, Código Postal 26800, localidad Nueva Rosita, municipio San Juan de Sabinas? a lo que me respondió: "No sé, porque ese domicilio, por ser nuevo cerrado todo el tiempo no conozco a nadie de ahí"

a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la o el contribuyente

* Lo testado no tiene validez, conste de la autotestificación de un tipificador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

📍 Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

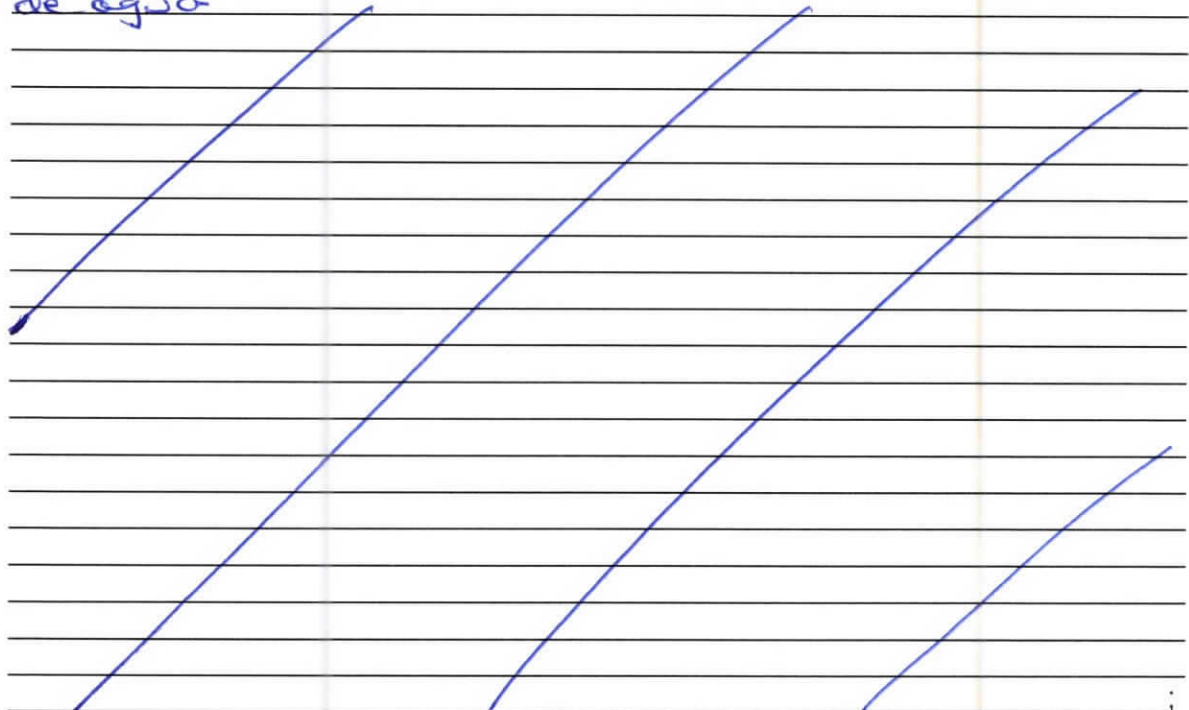
☎ (861) 614 3401



Colpason Mining & Processing S.A. de C.V. y/o a su representante legal?
a lo que me

respondió: "Desafortunadamente, no tengo ninguna información"

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número 1045, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: inmueble de dos pisos, uso casa habitación en zona urbana, con vistas a color café, cacha con cerca color beige de forja, al frente se encuentra la parcela principal y la cochera se ubica al costado izquierdo también tiene un portal pequeño y en la planta alta se observa un pequeño balcón con techo de caída de dos aguas, así mismo dos escaleras de concreto, en el exterior del inmueble sobre el muro se encuentra el medidor de agua



domicilio en el cual me atendió Francisco Sosa quien sí proporciono su nombre y no se identificó no presenta, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro delgado, tez morena

*Lo testado no tiene validez, este es el acta de fe de un notario

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

(861) 614 3401



nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada,
cabello negro, corto y liso, estatura aproximada de
175 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con
constancia de identificación número AGEF/ /2023, con vigencia del 02 de
enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, expedida el 22 de diciembre del 2023,
por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le
apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce
usted al
contribuyente Coalición Mining & Processing SA de CV
 y/o a su representante legal? a lo que me respondió:

"No lo conozco no soy sociable con los vecinos", ¿Sabe usted si la o el
contribuyente Coalición Mining & Processing SA de CV
y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle
Sabinas número exterior 1049,
interior -, colonia Lupouavit, Código Postal
20860, localidad Nueva Rosita
municipio San Juan de Sabinas ?; a lo que me respondió:

"No pues no sé, en algunas ocasiones hacen paradas
pero ya tiene rato que no lo hacen",
a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo
electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la
contribuyente Coalición Mining & Processing SA de CV, y/o a su
representante legal?; a lo que me respondió:

"Lo único que sé es lo que ya le respondí,
desconozco esa información",

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no
tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera
permanente en el domicilio en que actúa la o el contribuyente
Coalición Mining & Processing SA de CV y/o su representante legal, ya
que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se
encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos
manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí
a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código
Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan
de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados.
En virtud de que el contribuyente se ubica en el supuesto "No es localizable para
efectos del RFC u/o "

"
 "

La presente acta consta de ocho fojas.-----

*Lo testado no tiene validez, consta de pleito de un notificador

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

● Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

☎ (861) 614 3401



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Helena Felder
NOMBRE Y FIRMA
Helena H. Felder Mtz

TESTIGO

Juanita Franco
NOMBRE Y FIRMA
Velázquez Rodríguez

TESTIGO

Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza
NOMBRE Y FIRMA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SAN JUAN DE SABINAS

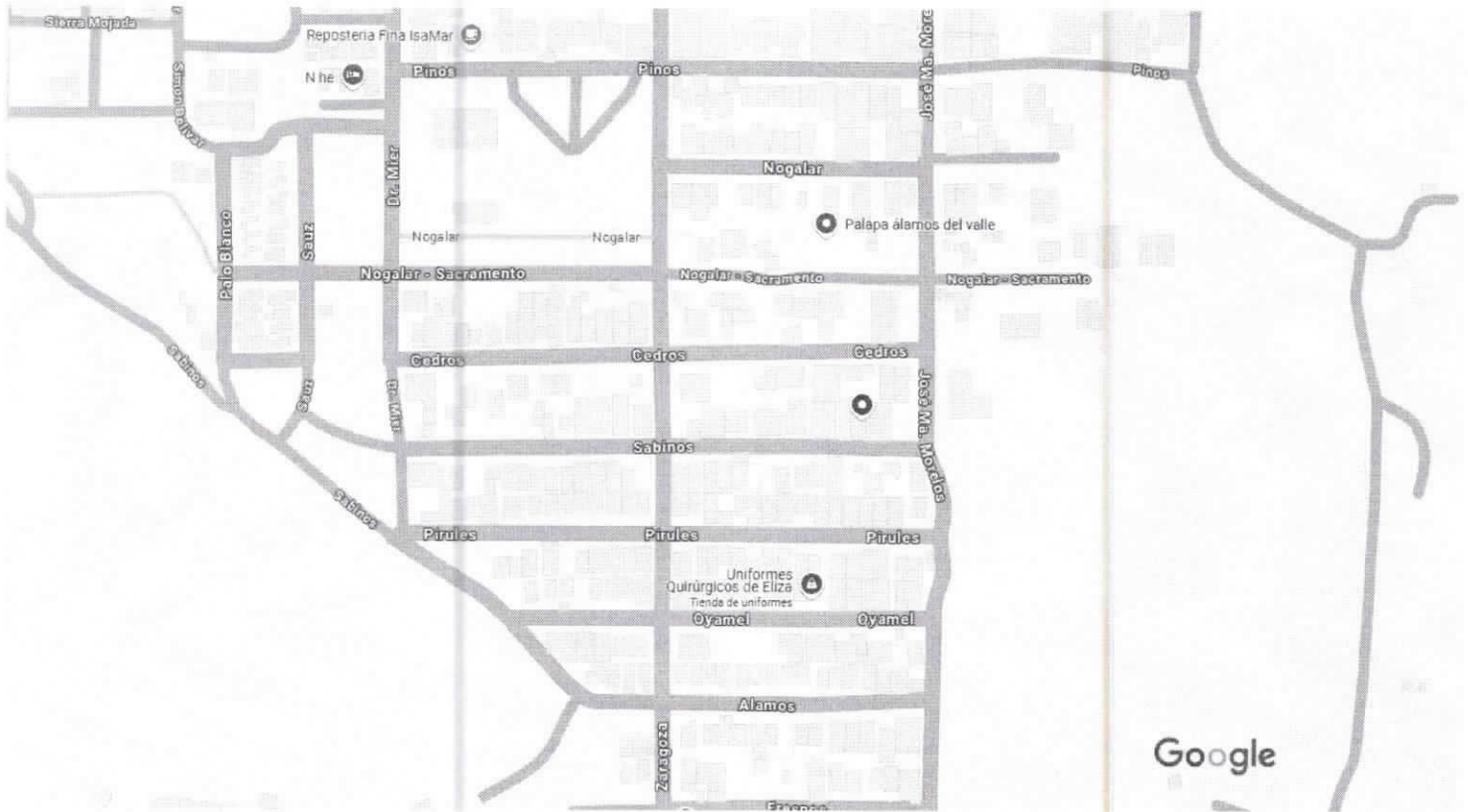
📍 Calle Acuña N. 8, colonia Comercial
Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

☎ (861) 614 3401



Google Maps

SABINOS NUMERO 1049 COLONIA INFONAVIT NUEVA ROSITA



Datos del mapa © 2024 INEGI 50 m

Sabinos 1049

No hay opiniones

Colinas del Pedregal

26879 Nueva Rosita, Coah.

SABINOS NUMERO 1049 · NUEVA ROSITA



¿No encontraste lo que buscabas?

Prueba la Búsqueda de Google

¿Este lugar debería aparecer en Google Maps?

Agregar un lugar

No hay más resultados.